



Durante LXVI Legislatura

En espera, seis iniciativas sobre pluris y gasto

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Durante la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión en curso han sido presentadas ante las cámaras de Senadores y de Diputados seis iniciativas de reformas a la Constitución promovidas, entre otros por el Partido Acción Nacional (PAN), que abordan los dos temas de disenso entre el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados del PVEM y PT respecto de la reforma electoral promovida por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo: designación de legisladores federales de representación proporcional o plurinominales y disminución del gasto electoral.

En la Cámara de Senadores se encuentran pendientes de aprobación dos iniciativas promovidas por el grupo parlamentario del PAN a través de su coordinador Ricardo Anaya y Agustín Dorantes para, entre otros puntos, enmendar los artículos 52, 53, 54, 56 y 60 constitucionales a fin de establecer un sistema de elección de diputados y senadores plurinominales mediante listas regionales votadas de manera directa por los electores.

Accederán a la curul o el escaño, plantea la iniciativa de Dorantes, quienes “tengan la mayor votación de la circunscripción, conforme al número de legisladores que se adjudiquen a cada partido o coalición”.

La iniciativa precisa que la modificación propuesta “conciliaría la existencia de los diputados y senadores de representación proporcional con la exigencia de legitimidad democrática a través del voto emitido por la ciudadanía”.

“Asimismo, garantizaría que el Congreso de la Unión se mantenga plural y que siga siendo un espacio en el que caben todas las voces, todas las causas, todos los grupos sociales”.

La propuesta de enmienda al Artículo 54 de la Constitución establece que la asignación de los 200 diputados federales plurinominales se realizará así:

“En la jornada comicial se



Las propuestas buscan establecer un sistema de elección de diputados y senadores plurinominales mediante listas regionales votadas de manera directa por los electores.

entregará una boleta de personas candidatas por el principio de representación proporcional. La población emitirá su voto en favor de una de dichas personas candidatas, sin que sea obligatorio que dicho sufragio sea para el mismo partido político o coalición por el que se sufragó en la boleta correspondiente al principio de mayoría relativa”.

La propuesta de Anaya pretende que “los partidos políticos tengan una representación política PURA en el Poder Legislativo acorde a la votación que obtuvieron en las elecciones federales”.

Plantea que la Cámara de Diputados se integre con 300 diputados de mayoría relativa, y “hasta por 200 diputadas y diputados por el principio de representación proporcional, de suerte tal que solamente se utilicen los necesarios para llegar a la representación real expresada en las urnas”.

De las restantes cuatro iniciativas pendientes de concreción, todas relacionadas con el gasto electoral, tres son promovidas por morenistas (una senadora, un diputado y una diputada) y una por ciudadanos.



En Cámara de Diputados y Senadores, legisladores han presentado al menos seis iniciativas sobre temas electorales.

FOTO: ESPECIAL